



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE OGIJARES

INTERVENCIÓN

NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA. PADRÓN FISCAL TASA BASURA 2025

NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA. PADRÓN FISCAL DE LA TASA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EJERCICIO 2025

De conformidad con lo previsto en el RD 939/2005 y el art 102.3 de la Ley General Tributaria se hace saber que, esta Alcaldía ha aprobado mediante decreto de fecha 6 de julio de 2026 el PADRÓN FISCAL DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SU POSTERIOR TRATAMIENTO Y LAS LIQUIDACIONES INTEGRANTES DEL MISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 (PADRONES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025).

Por la presente se procede a su exposición al público por espacio de quince días, a contar del siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica para que durante el mismo todos los interesados podrán realizar cuantas consultas y reclamaciones estimen convenientes a su derecho, pudiéndolo consultar en las oficinas municipales sitas en Calle Veracruz número 1 de Ogíjares en horario de atención al público. Tras dicho plazo, se entenderán definitivamente aprobados.

Al ser tributos de exacción periódica mediante padrón o recibo, se entiende la presente como notificación a cada sujeto tributario.

Contra estos padrones podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de finalización de la presente exposición pública.

En Ogíjares, a 8 de julio de 2026

Firmado por: Estéfano Polo Segura – El Alcalde